

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
À PRECIOS CONVENCIONALES

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

Este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

POR LA GUARDIA CIVIL

Lo que puede la voluntad

Cuando el general Luque se hizo cargo de la Dirección general de la Guardia civil, se dió cuenta inmediata de los justos ayes de la benemérita tropa á sus órdenes, á la que la Hacienda debía unos cuantos millones de pesetas por pluses y premios de reenganche.

Esos tres y pico de millones de deuda, repartida entre miles de soldados y clases del instituto y de los que habiendo formado en él estaban ya retirados, significaban un puñado escaso de pesetas para cada uno, pero aumento de pan y de alegría en tantos honrados hogares.

El director, reconociendo los servicios prestados para alcanzar esos devengos y lo injusto que resultaba ir acumulando deuda y no pagarla, pues con que la Hacienda la tuviese reconocida, ni los civiles ni sus hijos utilizaban lo que les pertenecía. Se propuso que cobraran sin arredrar e la suma enorme de dificultades que se oponían al logro de su empeño.

Había dos problemas: uno, el pago de los últimos trimestres de 1911 y 1912, que se podían, en cierto modo, realizar, por ser los créditos respectivos susceptibles de ampliación.

Otro, el abono de lo anterior á los citados años, para lo que ni había presupuesto ni otro medio que incluir en el que se denominó de liquidación.

Púsose en campaña el ilustré general con la actividad y los bríos que caracterizan sus ímpetus de corazón siempre joven y noble para las obras buenas, y halló bien dispuestos á los ministros de la Guerra y de Hacienda, logrando que éste librara á los tercios, el importe de los pluses y premios de reenganche de los trimestres de 1911 y 1912. El buen éxito le hizo redoblar los esfuerzos y alcanzó el pago también del último trimestre de 1913 que les era debido así mismo, quedando con esto cortado el sistema nocivo de acumular, en vez de pagar religiosamente, como la sagrada deuda requería.

Pero quedaba atrás lo debido de fecha anterior á 1911.

Las dificultades que vencer eran tales, que á otro que no tuviese las energías y la voluntad que el general Luque, le habrían hecho retroceder. Más é l se crece ante los obstáculos, y acometió con brío la obra.

Incluyóse el atraso en el presupuesto de liquidación. Habiéndose cerrado las Cortes quedóse estancado lo que tan bien se veía marchar, y el personal acreedor no podía cobrar de ningún modo.

Pues tan pronto reanudaron sus tareas, aunque como se ha visto, desde el 2 de Abril hasta casi la mitad de Julio, no se ha hecho más que discutir Marruecos y Mensaje, arrecido en sus gestiones, y á ellas se debió que el expediente se instruyera de modo rapidísimo; que el Consejo de Estado lo informara en tres días favorablemente; que el ministro de Hacienda formulase un proyecto de ley; que las minorías no lo discutieran; que pasara de una á otra Cámara como un relámpago, y que se declarara la urgencia aprobándolo ayer á última hora el Senado, y á su acción se deberá que muy pronto recaiga la sanción regia, que se promulgue la ley inmediatamente y que á renglón seguido se pague y quede la Hacienda con la Guardia civil al corriente, cosa que hace unos meses era utópica.

Seguros estamos de que el descubrir toda esta labor cañallada del digno general, le ha de proporcionar disgusto porque es

enemigo de exhibiciones; pero nos ha de dispensar lo que en nosotros no es indiscreción, sino el cumplimiento del deber que tenemos de decir la verdad en todos los casos.

Felicítamos á la Guardia civil y aplaudimos respetuosamente á su director general, cuya actuación será de memoria imperecedera en el benemérito Instituto.

DESIGUALDAD IRRITANTE

Los sueldos en Africa

El Sr. Llorens, á su regreso de Marruecos, ha pronunciado en el Congreso un discurso saturado con las impresiones de lo que ha visto sobre el terreno; el discurso tiene extremos de gran sinceridad que nos proponemos recoger: hoy vamos á copiar un párrafo que viene á darnos la razón en una campaña justa que tenemos emprendida, pidiendo para el Ejército de Africa lo que en justicia le corresponde.

Nos hemos lamentado en muchas ocasiones que los empleados civiles cobren doble sueldo y los militares sólo el cincuenta por ciento; queridos colegas civiles y militares han reconocido lo justo y razonable de nuestra queja, la protesta sale de las columnas de la prensa y llega al Parlamento.

He aquí lo que dice el Sr. Llorens, que acaba de regresar de Marruecos:

En cuestión de empleados, aquello va á dejar en mantillas á Cuba y Filipinas. Allí hay un buen número con plúgus sueldos. Por lo pronto, todos los civiles disfrutan el doble. Señor ministro de la Guerra, ¿no será justo que también los militares lo cobren? Porque esos al fin y al cabo exponen la piel y sufren mil molestias, mientras que muchos de los otros no hacen nada.

Suponemos que ya se han enterado los políticos: pero ni políticos ni militares han recogido esta afirmación para combatirla ó para apoyarla.

El caso es que los militares siempre son los que sufren las consecuencias de las luchas entre los partidos políticos.

Mucho regatear recompensas y criticar al mando y poner chinitas en el camino y correr velos sobre el sacrificio de nuestra oficialidad y nuestros soldados.

Pero de este dato del doble sueldo del elemento civil, nadie se da por enterado.

Y se han de enterar, porque es irritante la desigualdad, porque ofende á los militares que son los que hacen el sacrificio de sus vidas y sufren privaciones, y forzosamente han de estar separados de las familias.

O todos ó ninguno: no hay razón para esas preferencias que se tienen con el elemento civil.

Marruecos

TETUAN
En la noche pasada el enemigo ha lanzado un petardo contra el blocao C. del río Martín, tiros que en el momento de la explosión, siendo rechazada la agresión por la guarnición de dicho blocao, ocasionando á aquél una baja vista.

En la descubierta efectuada hoy por la fuerza de la mehalla en el valle de Qitisan, hemos tenido dos moros askaris muertos y uno herido.

MELILLA
En la tarde de ayer el sargento de San Fernando, Vicente García Jiménez, agredió á su novia Isabel Dominguez, disparándole un tiro en la boca, siendo su estado grave. Se ha suicidado el agresor.

No ocurre otra novedad.

CEUTA Y LARACHE
No ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

¿Qué razón existe para que el personal oficial dependiente de los ministerios de Hacienda, Fomento y Estado que presta servicio en Africa perciba doble sueldo que en la Península, y en cambio, los militares sólo cobran el 50 por 100 de bonificación sobre sus pagas?

¿Son mayores sus sacrificios?

¿Sufren más penalidades?

¿Es mayor su responsabilidad, más difícil su cometido?

Exposamente para EJERCITO Y ARMADA

AL MARGEN DE UN PROYECTO

ESCALA DE RESERVA

Para el señor ministro de la Guerra.

El examen y análisis de la Escala de reserva en el empleo de segundos tenientes, pone de manifiesto lo siguiente:

Que una inmensa mayoría de ellos, acogidos á la ley de 1 de Junio de 1908, después de llevar más de doce años de efectivos servicios que dicha ley les exigía como mínimo después de un año de estudios, y siendo sargentos que continúan 16, 18 y 20 años de constantes servicios y con edades que fluctúan en los 36, 37, 38 y 39 años, ascendieron á oficiales de la Escala de reserva, y con la proyectada ley de vusencia después de cuatro años de segundos tenientes alcanzarán el empleo de primeros tenientes á los 40, 41, 42 y 43 años de edad, sin que les pueda alcanzar el plazo de dieciséis años de subalterno que se les señala para su ascenso á capitanes.

Una rápida ojeada al Anuario Militar dejará corroborado nuestro aserto.

Necesario, justo y axiomático es, por consiguiente, acortar proporcionalmente el tiempo de permanencia en el empleo de primeros tenientes, en el que á foriori tendrán que retirarse todos aquellos sin lograr ser capitanes por falta material de tiempo, por falta de edad.

Si la benevolencia de su excelencia es tanta, que tiene á bien aceptar estas notas, exponeremos á continuación las modificaciones más necesarias que es de justicia introducir en el Proyecto de ley de 24 de Junio último sobre oficiales de la Escala de reserva, sometido á dictamen de los diatados Sres. Amat, Fernández Villaverde, Gutiérrez Vega, Bernald, Mato, Amado y conde de Pinosol, y que gustos á su sometemos á su esclarecido y recto criterio.

Artículo 1.º Que la subsistente como está redactado en el proyecto.

Art. 2.º Idem, añadiendo: «Este precepto será aplicable exclusivamente á los primeros tenientes actuales, que procedentes de las campañas coloniales, disfrutaban en su empleo la antigüedad de Marzo de 1906».

Y se adicionará: «Los primeros tenientes que alcanzaron y alcanzaron el empleo de oficial en virtud de la ley de 1 de Junio de 1908 ó por méritos de guerra, ascenderán á capitán ó asimilado, previa declaración de aptitud, al cumplir los DOCE años de efectividad de oficial, siempre que antes no les correspondiera por ocasión de vacante reglamentaria».

No obstante, si á alguno (hay unos 40) por su edad adelantada no le fuera posible sumar los expresados DOCE años de oficial, al cumplir los cincuenta y un años de edad contando con treinta y cinco de efectivos servicios con abonos, se le concederá el empleo de capitán pasando á situación de retiro, que es el espíritu importante de esta nueva ley.

Art. 3.º Que la subsistente como está redactado en el proyecto.

Plenamente convencidos estamos, ilustre general, de que introducida esta sencilla modificación en su enoquiástico proyecto, responderá en total á la aspiración unánime de toda esta colectividad de veteranos, leales servidores de la Patria, entre los que se cuenta quien hace ya veintidós años se firma pseudónimamente,

Fray-Mauser.

Los licenciados de Africa

Con el fin de unificar las diversas disposiciones existentes sobre destino para efectos de movilización de los individuos que, procedentes de cuerpos de las guarniciones permanentes de Africa, vienen á residir á la Península ó quedan allí, al dejar de pertenecer á la primera situación, de servicio activo y resolver los casos nuevos de individuos de cuerpos de la Península que en iguales condiciones van á residir á Africa, se dispone que en lo sucesivo, el destino de los individuos de referencia se ajuste á las siguientes instrucciones:

1.ª Las clases é individuos de tropa procedentes de cuerpos de las guarniciones permanentes de Africa, que al pasar á segunda situación de servicio activo vengán á residir á la Península, causarán baja en los cuerpos de su procedencia, y alta, para efectos de movilización, en los Cuerpos que designe el capitán general de la región donde va á residir. Se exceptúan los procedentes de la segunda brigada de Cazadores y de las tropas de Ingenieros, que se registrarán por las Reales órdenes circuladas de 31 de Octubre de 1913 y 17 de Febrero de 1914, respectivamente.

2.ª Las clases é individuos de tropa, tanto procedentes de cuerpos de Africa como de la Península, que después de terminado el tiempo de primera situación de servicio activo fijen

su residencia en los territorios de las Comandancias generales de Africa, causarán baja en los cuerpos de procedencia, y alta, para efectos de movilización, en los cuerpos de la segunda región que designe el capitán general, como si á ella hubieren ido á residir, quedando únicamente exceptuados de esta regla los procedentes de unidades de Telégrafos, Ferrocarriles y Pontoneros, que seguirán afectos á las unidades de dicha clase de la Península.

IMPRESION FINAL DE UN REPORTER

¡YA NO HAY CARAMELOS!

Estamos inconsolables, mi chiquilla y yo. El Sr. Dato ha leído el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes, y por esta temporada se han acabado las cajitas de caramelos, que impaciente esperaba todas las noches, mi bebé.

D. Eduardo: ¿qué le voy á decir á mi Lolita cuando al regresar á casa, me enfle por el pasillo, preguntándome: «páyeme, los caramelos?»

Los caramelos han sido el argumento de más fuerza en la etapa que terminó ayer: como resumen parlamentario, sólo se nos ocurre una pregunta:

¿Cuántas pesetas de caramelos nos hemos comido, señores?»

¡A la playa, á la playa!

Lienos los bártulos, y aprovechando el billete que las Compañías ferroviarias—spléndidas á ratos—nos ceden, traslademos nuestra molida humanidad á una playa norteña. Esuchando el blando rumor de las olas, olvidaremos las exquisiteces del cuarto turno en Gracia, las planchas de Salvatella, la carta de Prim, leída por Soriano y el ¡Maura, no! ¡Maura, sí!

Y ya que «para pasar el verano» se acaba de aprobar la construcción de un crucero-escuela, ó «explorador, ó aviso», para que los obreros no pierdan las buenas mañás, digámos, señores parlamentarios:

¿Por qué á los que tenemos niños y hemos aguantado la tabarra idónea, no nos regalan un bañiquito, para pasar el verano jugando con él en la playa? Hay precedentes.

Algunos colegas se empeñan en que Vadillo debe dimitir; y él no dimite.

No le amargan más el gesto al marqués: el verano se hizo para descansar: en Octubre él se irá sin necesidad de nuevas indirectas ministeriales.

Hasta Octubre.

Entonces veremos si se aprueba el proyecto de segunda escuadra, que si no hubiera sido impaciente la mayoría, pudo haber quedado aprobado ahora.

Entonces veremos si se fija de una vez nuestra situación en Marruecos.

Entonces veremos si quedan aprobados con las reformas que necesitan los proyectos de Guerra...

Porque hasta ahora no hemos visto nada: «espuma de cerveza», «fogatas de viruta» y alguna que otra cajita de caramelos, por la que queda á la Representación Nacional muy agradecido.—Un Reporter.

Sargentos de Sanidad

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo 1.º de la Real orden circular de 11 de Junio de 1908, y para dar cumplimiento al artículo 2.º del reglamento á que se refiere la de igual fecha, el primer jefe de la brigada de tropas de Sanidad Militar cursará al ministro de la Guerra las instancias documentadas de los sargentos de dicha brigada que, aspirando al ascenso de ayudantes terceros de la escala de reserva retribuida, reúnan las condiciones determinadas en la ley de 1.º de Junio de 1908 y ocupen en el escalón de su clase los números del 7 al 11 inclusivos, teniendo en cuenta dicho jefe, al cursar las aludidas instancias, las reclamaciones que, con arreglo al párrafo 5.º de la Real orden circular primeramente citada, formulen los interesados.

Llegada de barcos de guerra

SAN SEBASTIAN, 10.—Ayer entró el guardacostas francés «Grondeur», saludando al palacio de Miramar y fundó en la dársena del puerto.

Muchísimo gantío des le castillo ha visto la entrada de ese barco y de los acorazados «España» y «Juana de Arco», fondeados al abrigo del monte Urgull.

Los comandantes de ambos buques salieron á tierra, cumplimentando á las autoridades. Mañana devolverán éstas la visita.

DISCURSO

DEL

señor Ministro de la Guerra

El Sr. Ministro de la GUERRA (Conde de Serrallo): Voy á contestar, aunque sea brevemente, á los Sres. Diputados que han intervenido en este debate, y daré principio por lo que ha dicho el Sr. Soriano.

El Sr. Soriano me pregunta en qué estado se encuentra actualmente la guerra de Marruecos, y yo á esto tengo la satisfacción de decirle que ha dicho el Sr. Soriano. El Sr. Soriano me pregunta en qué estado se encuentra actualmente la guerra de Marruecos, y yo á esto tengo la satisfacción de decirle que ha dicho el Sr. Soriano.

Laucha. Tampoco hay motivo para decir que la situación de aquella zona no ha mejorado. Cuando se quiera se puede construir el ferrocarril y funcionar con toda garantía, quizá con la misma que hoy se disputa en la Península.

En la zona de Tetuán es donde permanecemos en la misma situación que hace algún tiempo, lo que ahora parece motiva censura al Sr. Soriano.

En Tetuán, efectivamente en apariencia, la situación es la misma que hace algunos meses; allí no se ha avanzado, no porque no se pueda, sino porque, como se ha visto, la opinión en el Congreso es precisamente la de que no se haga nada por procedimientos violentos que pueden ocasionar gran derramamiento de sangre. Así, pues, es preciso que por ahora tengamos paciencia, que continuemos en esas posiciones tan como estamos ó ligeramente rectificados, según las circunstancias lo exijan, y con la esperanza de que una labor política y diplomática que debamos continuar en Africa nos abra el camino deseado para cumplir nuestra acción civilizadora, pues de otra forma, haciéndose antes de tiempo, nos podría ostar numerosos bajas que seríamos nosotros los primeros en lamentar y sin que nos sirviera de compensación las mucho mayores que causaríamos al enemigo, pues para ello contamos con poderosos elementos de que el enemigo no dispone.

Que el Sr. Llorens haya estado en Africa presenciando las operaciones, cultivando el trato y manteniendo relaciones privadas con jefes, oficiales y soldados del Ejército, no le debe preocupar á S. S., como tampoco me preocuparía á mí que allí fuera el Sr. Soriano. Por eso no han de variar los oficiales del Ejército en un sentimiento ni otro; la lealtad de todos ellos á las instituciones es inquebrantable y siempre cumplirán con sus deberes; por consiguiente, si va el Sr. Llorens, no crea el Sr. Soriano que por eso el carlismo va á ganar un solo hombre, ni tampoco porque fuera S. S., las ideas de S. S. iban á prosperar allí. (El Sr. Soriano: Es; ya sería otra cosa... —Risus.) No sé si ayer llegó S. S. hasta llamarme correigionario del Sr. Llorens. (El Sr. Soriano: En Valencia se lo llamaba á S. S.; aquí, no.) Pues mire S. S., si es injusto al llamarme correigionario del Sr. Llorens; podrá ser amigo personal suyo, pero enemigo político lo soy como el que más. De los carlistas tengo un agujero en mi cuerpo; por abolengo liberal soy enemigo de los carlistas; contra ellos he hecho la guerra. Entonces era la República la que estaba en el Poder y la defendí lealmente, porque era mi deber el defenderla contra todo atentado ó golpe que la amenzara. (El señor Santa Cruz: Y respondiéndolo al apellido de Su Señoría.)

De modo, Sr. Soriano, que por la parte del carlismo no soy sospechoso, como tampoco lo soy por el lado de S. S. Cuentan que cuando á un enamorado le falta el cariño, de la otra parte ese cariño no se recupera. (El Sr. Soriano: Pero ha sido S. S. soldado de la República.) Lo he sido; no tengo por qué negar lo hecho. Ahora, que S. S. no podrá menos de reconocer que he prestado á la libertad muchos más servicios que S. S. (El Sr. Soriano: Yo no he sido nunca nada); quizá haya contribuido en gran parte á que disfrute S. S. ahora de una libertad de las que en ocasiones puede que haga mal uso.

No quisiera descender á otros detalles que han dado motivo estas últimas operaciones, porque ante el éxito extraordinario alcanzado, todo lo demás considero que es merquino y pequeño. Yo ya sé—me basta que el Sr. Soriano lo haya asegurado que S. S. y el Sr. Ortega Gasset han recibido cartas de individuos, de oficiales, quejándose, censurando algo de las operaciones.

Pero yo creo, señores, que todas esas noticias se deben recibir con algún recelo, porque no siempre son desinteresadas; algunas veces se juzga que se ha merecido más ó que se ha sido castigado con excesivo rigor, y un amor propio desmedido aconseja en ocasiones, en momentos de poca reflexión, el adoptar procedimientos ó caminos poco meditados y siempre imprudentes. (El Sr. Ortega Gasset: Per-

El Instituto de Las Palmas

Discurso del Sr. Argente.

Habrán de hacerme los señores Diputados la justicia de reconocer que yo no amenazaba a la Cámara con ninguna intervención en este debate; asistía, como modesto alumno, a la cátedra puesta por distinguidos oradores y estaba regocijándome mi espíritu con las elocuentes palabras y acertadas consideraciones que acerca de este asunto se exponían. Pero de pronto me he encontrado sorprendido por una alusión que, no a mí, sino al distrito que tengo el honor de representar, a la isla de Gran Canaria, se ha dirigido. ¡Y qué alusión, Sres. Diputados! Porque después de leer el Sr. López Morís una noticia significativa, por los términos en que está redactada, por la expresión que el leerla le ha dado el Sr. López Morís y por algo que precedió y siguió a la lectura de ella, había yo de ver para el distrito que represento, si no una ofensa, algo por lo menos que yo debo recoger. (El Sr. López Morís pide la palabra.) Se trata de una suspicacia, que si se mantuviera y no fuese recogida por mí, implicaría acaso un agravio para aquella isla, porque sería tanto como poner en duda los sentimientos de patriotismo de la isla de Gran Canaria. (El Sr. López Morís: No rectifico en el acto, por no privar a la Cámara del placer de escuchar a S. S.)

Decía el Sr. López Morís: «yo supongo que el Sr. Ministro de Instrucción pública conocerá ya el acuerdo del Cabildo insular, que así se llama la Corporación insular (nombre poco afortunado para puesto por una mayoría liberal) y tendrá ya apercibida la contestación». Apercibida en tono amenazador, porque después comentaba la noticia el Sr. López Morís, diciendo: «es la primera vez que se junta el nombre de Canarias al nombre del Gobierno alemán». Y debajo de esas palabras, que seguramente cuando hayan de ser escritas irán en letra bastardilla, ¿qué es lo que se puede suponer? No, Sr. López Morís: De muchas cosas puede ufanarse Gran Canaria, de muchas cosas puede enorgullecerse, porque es una isla donde quizá con escaso amparo de los Gobiernos españoles, sin contar con aquella protección que, por su situación geográfica, por ser una avanzada de España en el Atlántico, debiera tener de nuestra Patria, ha alcanzado una inmensa prosperidad en un territorio relativamente reducido y ha creado el primer puerto, un puerto del cual podemos ufannarnos todos. De todas esas cosas puede vanagloriarse; pero de ninguna se jacta tanto como del acendrado sentimiento de patriotismo que las islas Canarias han probado muchas veces en la Historia; y ahora, quizá por lo mismo que se ha puesto en duda, acaso porque, si no se le ha ofendido, se ha puesto por lo menos en entredicho, subrayado a veces su patriotismo, su amor a España, aquellas islas pone el orgullo, la jactancia, la ufanía de llamarse españolas por cima de todos los otros títulos que pueden ostentar.

Peró examinemos el caso, porque ya que se ha referido S. S. al acuerdo del Cabildo no se ha de desaprovechar la ocasión para esclarecerlo. La isla de Gran Canaria, por la misma riqueza que allí se desenvuelve, tiene una clase media muy numerosa, y gran parte de esa clase desea contar con elementos de enseñanza. No tiene ningún colegio de segunda enseñanza establecido en la isla de Gran Canaria, y han de ir sus hijos al único Instituto que hay en el archipiélago, que se halla establecido en Tenerife, nutriéndose este Instituto principalmente de estudiantes que son de la otra isla, de Gran Canaria; y Gran Canaria, que proporciona el principal contingente escolar a ese Instituto, pide para su isla, y lo viene pidiendo inútilmente hace muchos años la creación de un segundo Instituto; y se aviene incluso a subvencionarlo, a hacer un esfuerzo económico, todo el sacrificio que sus recursos le consientan, para que se cree ese establecimiento de enseñanza allí, a fin de evitar que sus hijos tengan que ir a otra isla ó venir a la Península a estudiar, porque allí no pueden hacerlo. Habiendo en el archipiélago un solo es-

tablecimiento de segunda enseñanza y nutriéndose éste principalmente de hijos de Gran Canaria, ¿no es legítimo que quieran tener medio de estudiar en la propia isla junto a sus familias aquellos que lo deseen?

Lo viene pidiendo y, sin embargo, los Ministros de Instrucción pública no se lo conceden. No lo otorgan, sin duda, porque habrá dificultades para ello; yo no quiero examinarlas en este momento; pero como ese es un deseo perseverante de la isla de Gran Canaria, llegado este instante en que se ha dado notoriedad a algunas de las disposiciones vigentes sobre materia de enseñanza, con motivo de esta interpelación que desde hace tantos días va desenvolviéndose en la Cámara, el Cabildo de Gran Canaria acordó dos cosas: primera, volver a insistir en la petición; reclamar del Sr. Ministro de Instrucción pública la creación de un Instituto de segunda enseñanza. ¿Está ahí el peligro? No.

Segundo acuerdo: si no fuese concedido ese Instituto, si creyese el Sr. Ministro de Instrucción pública, y en su día la Cámara, que no hay medio hábil de otorgar a Gran Canaria ese establecimiento de enseñanza que pretende, no solicitar del Gobierno alemán, como se ha dicho, sino allanar los caminos para que, al amparo de disposiciones vigentes y de la misma manera que ocurre en Madrid, pueda ser creado allí, por la propia colonia alemana, y con carácter oficial de su país, un establecimiento de enseñanza donde puedan estudiar también los hijos de Gran Canaria.

Es decir, que ante todo quieren un establecimiento nacional; pero si no le hay, se contentan con que sea extranjero. Lo que quieren es estudiar. ¡Y revela eso falta de patriotismo, nada de donde puedan nacer suspcicias en el ánimo de los representantes de la Nación? Eso no indica más que amor a la enseñanza; porque si se les niega el Instituto, ¿qué han de hacer? ¿Resignarse a no estudiar? ¿Aguantarse? ¿Soportar ese abandono y condenarse a la ignorancia? No. Ellos quieren, aunque no satisfaga sus anhelos, aunque no llené sus esperanzas, por lo menos que haya un establecimiento de enseñanza, aunque sea extranjero, que allí tienen una base en la realidad, por la gran colonia extranjera que, como en toda isla de mucho tráfico, hay en Gran Canaria.

Y aunque esto no revelará sencillamente amor a la cultura, que es lo único que expresa, ¿tiene ni puede tener en el fondo gran importancia? Yo he asistido en silen-

cio a este debate, y no pensaba intervenir en él; ahora lo hago por lo que importa a Gran Canaria; pero me parece que a este problema de la expedición de los títulos de bachiller se le da una importancia que en el fondo no tiene ni puede tener. A mí me parece que se plantea mal, porque se discute si se han de otorgar ó no al Colegio alemán tales ó cuáles facultades, y en realidad no se le otorga nada.

En todo caso se otorga a algunos padres de familia españoles la facultad de que sus hijos reciban del Estado español el título de bachiller pasando por las aulas del Colegio alemán; se trata de dar a algunos padres españoles el derecho de que envíen a estudiar a sus hijos a ese colegio, de que opten entre la enseñanza que se da en el Colegio alemán ó la de los Institutos; es decir, que tengan libertad para elegir el procedimiento ó establecimiento que crean mejor sus hijos. El pleito no está entre el Colegio alemán y los Institutos de segunda enseñanza, sino que en el fondo se trata la lucha entre todo el organismo burocrático docente del Estado y la libertad de los padres para elegir el colegio donde prefieran que estudien sus hijos.

Lo que se pretende es que los padres no tengan ese derecho, esa libertad, quizá la más sagrada, de llevar a sus hijos, guiados por su propio amor, al colegio donde crean que recibirán mejor enseñanza. Es una lucha (que me perdonen los que tengan opinión contraria) entre el burocratismo, entre la organización administrativa, en este caso la docente, y el ansia verdadera del saber, el afán de adquirir cultura por el camino y en el establecimiento que se estime más eficaz.

Se dice que es un problema de soberanía. Recuerdo que se agitaba mucho este concepto cuando se trató de las mancomunidades: siempre que se discute el regionalismo se habla de ataques a la soberanía. En la Cámara inglesa se discutió también el concepto de soberanía cuando se hablaba de la autonomía de Irlanda, y el Presidente del Consejo británico señaló inequívocamente cuando quedaba a salvo la soberanía; cuando la Nación, representada por el Parlamento, conserva íntegra la facultad de retirar lo concedido, de variar lo, de alterarlo y de suprimirlo, la soberanía subsiste intacta.

No consiste la soberanía en que el Colegio alemán ó cualquiera otro establecimiento de enseñanza expida estos ó los otros títulos, sino en que el Parlamento, en representación del Estado, siga siendo árbitro para alterar ese régimen, para derogar una ley, para legislar libremente,

para influir sobre los Ministros a fin de que modifiquen ó anulen un decreto. La potestad de dar ó negar; eso es soberanía; no consiste en que transitoriamente se delegue, permita ó niegue a una entidad cualquier cosa, sino en que en todo momento sea dueña de revocar su decisión anterior.

Y para terminar he de hacer una observación. Imaginemos que por las resistencias, por las suspcicias á que se refería el Sr. López Morís, ó por lo menos dejaba sobreentender, se hiciese al Cabildo de la isla de Gran Canaria alguna indicación para que no pudiera realizar aquellas gestiones y se le atajara en el camino de la implantación de un establecimiento de segunda enseñanza, ó, por mejor decir, se le apartara de cuanto se refiere a implantación de un establecimiento de segunda enseñanza, hecho por iniciativa de la colonia ó del Gobierno alemán. He rectificado en el camino el concepto, porque no podemos impedir a la colonia alemana que establezca allí un colegio para los alemanes, ni podemos impedirles que estudien conforme al plan alemán, ni podemos evitar que se expidan títulos válidos para los alumnos alemanes.

Lo único que podemos impedir es que los hijos de Gran Canaria puedan estudiar allí; pero entonces surgirá este dualismo: los jóvenes de la colonia alemana establecida en Gran Canaria tendrán toda clase de facilidades para obtener un título valioso en España y en Alemania, y los hijos de Gran Canaria no tendrán esas facilidades; tendrían éstos más dificultades que aquéllos para seguir el curso de las enseñanzas e ingresar después en las diversas carreras y profesionales á que quisieran dedicarse en su propia Patria; dentro de la isla de Gran Canaria, estarían los ciudadanos españoles en una situación de inferioridad respecto de los ciudadanos alemanes, y eso establecido por el Gobierno español, eso sancionado por el Parlamento, lo cual equivale á decir que serían el Parlamento y el Gobierno los que habrían impuesto á los hijos de Gran Canaria esa nota de inferioridad; lo cual, como decía elocuentemente el Sr. Alcalá-Zamora, es muchas veces lo que pone sobre el Poder público de un país la más lastimosa nota de indignidad.

No tengo más que decir.

Biblioteca de "Ejército y Armada,"

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

APOLO.—(Compañía italiana de opereta de Amadeo Granieri).—1, Eva (tres actos). TRIANON PALACE. Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares. GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 á 1. BENAVENTE.—De 5,30 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos. MAGIO-PARK.—9,30 (función entera) Intermedios por la orquesta. Acañemas de billar y tiro al blanco, juego del pato, tómbolas.—Numerosas atracciones.—D. Félix del Mamporro y el dichoso verano.—Entrada para toda la noche, 60 céntimos. POLO NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura. A las 9,30, 2.000 metros de pelotillas.—Doro, María Martínez el graciosísimo Luis Esteso y La Cibola. Debut de los notables excentricos musicales Davino et Potif. En breve importantes debúts.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día, Día 10. Lists various public values and their prices.

...esta puerta para ir a jugar por la noche, evidentemente no teme a los curiosos de fuera. Un niño puede abrirla. Nick lo consiguió en menos de medio minuto. Pero antes de entrar, tomó una precaución que adoptaba invariablemente en tales circunstancias. Quitándose el sombrero, se encajó una peluca y una corta barba negra, que distraían admirablemente sus facciones.

CAPITULO XV Otro aspecto del doctor Planchet.

Nick Carter estaba hasta cierto punto perplejo... estado de ánimo que no le gustaba en absoluto. A pesar de la premura con que se había presentado en el vestíbulo el doctor Planchet, que salía al parecer de su alcoba, Nick seguía sospechando que y el Vantoon, y quizá también Hadley, eran una sola persona. Nick comprendía ya que habría sido relativamente fácil para el médico, si era efectivamente Vantoon, el haber corrido a la puerta de la planta baja, entrando en su casa antes de poder él saltar la tapia. Luego, de haber temido la vista del detective, pudo haber subido a su alcoba, cambiando rápidamente de traje, para disponerse a recibirle. La puerta de la planta baja a la cual había llegado el detective, tenía unos pocos pedruzcos de pizarra que se hundían en el suelo, Nick se había fijado en aquella puerta cuando, gracias a Annie Bradshaw, pudo visitar el laboratorio del médico, visita que éste ignoraba aún por completo. Si acertó en sus sospechas—pensó Nick—aquí debo hallar alguna prueba que las confirme. Después de escuchar un rato atentamente, para asegurarse de que la planta baja estaba desierta, Nick proyectó su luz sobre la cerradura, y la examinó brevemente. —¡Hum!—murmuró.—Si ese doctor lleva doble vida, y emplea

esta puerta para ir a jugar por la noche, evidentemente no teme a los curiosos de fuera. Un niño puede abrirla. Nick lo consiguió en menos de medio minuto. Pero antes de entrar, tomó una precaución que adoptaba invariablemente en tales circunstancias. Quitándose el sombrero, se encajó una peluca y una corta barba negra, que distraían admirablemente sus facciones. Luego, abrochándose la americana hasta arriba, abrió la puerta. La estancia estaba en profunda obscuridad. Nick recordaba muy bien el camino del laboratorio y de la puerta del vestíbulo inferior, pero ante todo lanzó en torno un rayo de luz, y se detuvo para cerrar la puerta por donde había entrado. Luego, siguió proyectando la luz por todas partes, sobre las sillas y la mesa, y en esta última vió una prenda de ropa que se apresuró a examinar. Era una americana obscura, gruesa y pesada, y acolchada en los hombros de un modo singular. —¡Hola!—murmuró Nick en el momento de levantarla.—Esto ya es algo. ¡Acolchada en la espalda y en los hombros! ¿De manera, doctor, que con esto se transforma usted en Noble Vantoon? Ahora ya no hay que darle vueltas. Pero no veo ni peluca ni barba. Puede que se las haya llevado a la alcoba ó que las tenga encerradas en la mesa. ¡Bah! Por ahora basta con esto. —Dejaré la americana como él la ha tirado, porque no quiero aún que sospeche mi segunda visita. Un hombre tiene derecho a jugar cuanto le de la gana, y a entrar y salir de su casa por donde se le antoje; de modo que antes de luchar abiertamente, doctor Planchet, he de descubrir algo más de su juego. Penetrando en el laboratorio, Nick llegó a la puerta que daba al vestíbulo, é inesperadamente la encontró abierta. —¡Hola! Esto es también significativo—se dijo.—Se ve claro que esa gente temía a la esposa y a la hija. Desde que están en Newport no cierran esta puerta. También puede ser que Planchet la haya dejado abierta por las prisas de subir a su alcoba. Apostaría que

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas, Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correo entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzspfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero famosísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderno.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 69

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcañal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127 Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

OPOSICIONES Correos y Telégrafos Convocatorias anuales. Programa fácil para los aspirantes de Academias Militares. 783 plazas para Correos. PREPARACIÓN eficaz por Academia politécnica «CANO RUEDA» Más de 500 alumnos ingresados. Gran internado. Programas, textos e informes, en la Dirección de la Academia. San Marcos, 3.—MADRID

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25 00.000 FRANCOES FÁBRICAS EN VICAYA (Zasno, Luchana, Iruya y Guturriay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Espalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldes-More) y LISBOA (Tralaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO para el análisis de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GELNCO

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española.

Depositorio de los aceites «VAUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fábricas de cualquier clase a precios módicos.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. FÁBRICA Y OFICINAS, INDUSTRIA, 202 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corozones y devios de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamitos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. —Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de España.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegada a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domingo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que sale de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y Ceuta, los días 7 y 22 a las 18. Llegada a Melilla de Canarias y Ceuta, los días 16 y 31 o 1. Salidas de Melilla para Barcelona y Ceuta, los días 16 y 31 o 1. a las 19. Llegadas de Barcelona y Ceuta, los días 7 y 22. LINEA DE OMAFINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chistarrinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chistarrinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Añucomas, los martes y sábados, a las 18. Llegadas de Peñón y Añucomas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Añucomas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEXICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserate», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México. LINEA DE CUBA Y MEXICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Gijón, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Los Andes y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ronce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Laiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colon, para Marsalbo y Coro con transbordo en Curacao y para Guayana, Caripene y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Salida de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, haciendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. López y López», directamente para Fort-Said, Sues, Colombo, Singapur, Lo Ho y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Argán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha heredado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de su por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Oruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «F. de Satriategui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.485 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.485 «La Palma» de 1.485 DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegada a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domingo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que sale de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y Ceuta, los días 7 y 22 a las 18. Llegada a Melilla de Canarias y Ceuta, los días 16 y 31 o 1. Salidas de Melilla para Barcelona y Ceuta, los días 16 y 31 o 1. a las 19. Llegadas de Barcelona y Ceuta, los días 7 y 22. LINEA DE OMAFINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chistarrinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chistarrinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Añucomas, los martes y sábados, a las 18. Llegadas de Peñón y Añucomas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Añucomas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pídanse itinerarios.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEXICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserate», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México. LINEA DE CUBA Y MEXICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Gijón, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Los Andes y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ronce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Laiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyo puerto admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colon, para Marsalbo y Coro con transbordo en Curacao y para Guayana, Caripene y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Salida de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, haciendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. López y López», directamente para Fort-Said, Sues, Colombo, Singapur, Lo Ho y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Argán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha heredado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de su por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Oruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «F. de Satriategui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y toznicia. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda folleto a quien lo pide.